



Dña. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a

1 la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la Repú
2 blica del Ecuador, veinte y siete de Noviembre, 2002
3 de mil no
4 vecientos
5 AUMENTO DE CAPITAL Y RE- ochenta y
6 FORMA DE ESTATUTOS DE - cinco, an
7 LA COMPAÑIA: te mi, -
8 Doctora -
9 "INDUSTRIAS SIGMAPLAST ALKHA Ximena Mo
10 CIA. LTDA. " reno de So
11 lines, No
12 taria Se-
13 CUANTIA: \$ 73'000.000,00 gunda del
14 cantón -
15 DI 5 copias Quito, -
16 comparece
17 el señor ^{1/} Isam Khamis, en su calidad de Gerente General ✓
18 de Industrias Sigmaplast Alkha Cfa. Ltda., de conformi-
19 dad con el nombramiento debidamente inscrito que se ad-
20 junta como documento habilitante ✓ El compareciente es de
21 nacionalidad jordana, inteligente en el idioma castella
22 no, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado
23 en esta ciudad, plenamente capaz, a quien de conocer -
24 doy fe, me pide elevar a Escritura Pública el contenido
25 de la siguiente minuta: SEÑOR NCTA -
26 R I O : En el protocolo de escrituras públicas a su -
27 cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital y
28 reforma de estatutos, de conformidad con las cláusulas

Handwritten signature/initials

que van a continuación: ✓ PRIMERA . - COM-

1 P A R E C I E N T E : A la celebración de la pre -
2 sente escritura pública comparece el señor Isam Khamis,
3 en calidad de Gerente General ✓ de Industrias Sigmplast
4 Alkha Cía. Ltda. de conformidad con el nombramiento -
5 debidamente inscrito que se adjunta como documento ha-
6 bilitante, y además debidamente autorizado por la Jun-
7 ta General Extraordinaria de socios de la compañía de -
8 fecha veinte y seis de septiembre de mil novecientos -
9 ochenta y cinco, que en copia certificada también se -
10 acompaña. El compareciente es ciudadano de nacionalidad
11 Jordana, ✓ pero inteligente en el idioma español, ✓ de esta
12 do civil casado, ✓ domiciliado en esta ciudad ✓ SE -

13 G U N D A . - A N T E C E D E N T E S : a).-
14

15 Mediante escritura pública otorgada en esta ciudad an-
16 te el Notario Décimo Octavo de este Cantón, doctor Re-
17 migio Aguilar Aguilar, el veinte y tres de julio de mil
18 novecientos ochenta y dos, ✓ se constituyó la Compañía de
19 nominada ALKHA CIA. LTDA. con un capital de UN MILLON
20 DE SUCRES (\$1'000.000,00) la misma que fue aprobada -
21 por la señora Superintendente de Compañías mediante -
22 Resolución número RL- diez mil trescientos ochenta y -
23 tres de fecha veinte de agosto de mil novecientos ochen-
24 ta y dos e inscrita en el Registro Mercantil el trein-
25 ta y uno de iguales mes y año. ✓ b). Posteriormente y -
26 ante el Notario Décimo Segundo Doctor Jaime Nolivos Mal
27 donado el veinte de septiembre de mil novecientos ochen-
28 ta y cuatro, esta compañía cambió su nombre por el de



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a

INDUSTRIAS SIGMAPLAST ALKHA CIA. LTDA., reformó y co-

dificó sus estatutos sociales. Esta escritura fue apro-

003

bada en virtud de resolución número RL- doce mil tres-

cientos cincuenta y dos del señor Superintendente de -

Compañías Interino de fecha trece de noviembre de mil -

novecientos ochenta y cuatro e inscrita el veinte y sie-

te de noviembre del mismo año. c) La Junta General Ex -

traordinaria de Socios de la citada compañía, en sesión

de veinte y seis de septiembre de mil novecientos ochen-

ta y cinco resolvió aumentar el capital de la compañía, -

reformando consiguientemente sus estatutos. T E R C E -

R A . - A U M E N T O D E C A P I T A L . -

Con los antecedentes señalados el señor Isam Khamis en

la calidad ya indicada y debidamente autorizado, a nom-

bre y en representación de la Compañía INDUSTRIAS SIG

MAPLAST ALKHA CIA. LTDA., tiene a bien aumentar el capi

tal social de la misma en la suma de SETENTA Y TRES MI-

LLONES DE SUCRES (\$73'000.000,00) con lo cual el capital

de dicha compañía alcanza a la suma de SETENTA Y CUATRO

MILLONES DE SUCRES. Consecuentemente se reforma el Ar -

tículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía

referente al capital. C U A R T A. Como lo referente al

aumento de capital y reforma de estatutos se halla dete-

minado en el Acta de la Sesión de Junta General Extraor-

dinaria de socios de veinte y seis de septiembre de mil

novecientos ochenta y cinco, el compareciente solicita

de usted señor Notario, transcribir en esta parte de la

escritura el texto íntegro de la referida acta -

[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESION DE

JUNTA GENERAL EXTRAORDI-
NARIA DE SOCIOS DE LA
COMPANIA "INDUSTRIAS SIG
MAPLAST ALKHA CIA. LTDA.-

EFFECTUADA EL DIA VEINTE Y SEIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NO-
VECIENTOS OCHENTA Y CINCO. En la ciudad de Quito, el día
de hoy Jueves veinte y seis de septiembre de mil no -
vecientos ochenta y cinco, a las once horas en las -
oficinas de la compañía, ubicadas en el kilómetro ocho
y medio de la Panamericana Norte, Avenida Segunda, se -
reunieron los socios de la compañía "INDUSTRIAS SIGMA
PLAST ALKHA CIA. LTDA." señor ^{1/}Isam Khamis con un capi-
tal de CUATROCIENTOS MIL SUCRETES (\$400.000,00) que re-
presentan cuarenta (40) participaciones de diez mil
sucres (\$10.000,00) cada una, señor ^{2/}Samir Khamis con un
capital de Trescientos mil sucres (\$300.000,00) que -
representan treinta (30) participaciones de diez mil -
sucres (\$10.000,00) y señor ^{3/}Yousef Khamis, con un capi-
tal de trescientos mil sucres (\$300.000,00) que repre-
sentan treinta (30) participaciones de diez mil sucres
(\$10.000,00) cada una. Con la presencia de dichos so-
cios se encontraba representada la totalidad del capi-
tal social. En tal virtud el presidente señor Yousef -
Khamis consultó a los presentes si desaban constituir-
se en Junta General Extraordinaria de Socios de la com-
pañía "INDUSTRIAS SIGMAPLAST ALKHA CIA. LTDA.", para co-
nocer y resolver sobre el siguiente punto: U N O . -



Dr. Ximeno
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a

004

Aumento del Capital de la Compañía en SETENTA Y TRES MILLONES DE SUCRES (973'000.000,00) y consiguiente Reforma de Estatutos. Los concurrentes, por unanimidad aceptaron constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios para conocer y resolver el asunto planteado por el Presidente, razón por la cual éste con la actuación del suscrito Gerente Secretario señor Isam Khamis declaró instalada la sesión a la hora arriba indicada, procediendo a desarrollarse la misma en la forma siguiente: Toma la palabra el señor Isam Khamis, quien manifiesta la necesidad de aumentar el capital de la compañía, para que pueda desenvolver con mayor eficacia su objetivo social, solicitando además préstamos o cualquier otro tipo de operaciones bancarias, sugiere que el capital sea aumentado en la suma de setenta y tres millones de sucres y en las mismas proporciones como los socios han constituido la compañía. Puesta a discusión la moción planteada, la Junta después de un intercambio de opiniones, aprueba por unanimidad el Aumento de Capital en los siguientes términos: Los socios Isam Khamis y Samir Khamis suscriben y pagan el Aumento de Capital, parte en especie y parte en dinero efectivo, y el socio Yousef Khamis realiza su aportación exclusivamente en efectivo. El socio Samir Khamis es propietario de lo siguiente: diez mil (10.000) kilos de pigmento blanco marca Basf, doce mil kilos de tintas de diferentes colores marca SADOLIN y veinte mil kilos de polietileno lineal, marca MOBIL USA, mer-

[Handwritten signature]

7
cadería que ha sido evaluada por los otros dos socios

1 en la suma de ONCE MILLONES CIENTO DIEZ Y NUEVE MIL -
2 CUATROCIENTOS SUARES (\$11'119.400,00). El socio,^{2/} Isam
3 Khamis es propietario de dos máquinas selladores de -
4 material plástico MARCA NPU, Procedencia Brasil, Una -
5 Modelo trescientos ocho- treinta"; serie tres mil cien-
6 to setenta y una, Modelo trescientos ocho B- cuarenta y
7 uno"; serie cuatro mil ciento setenta y siete. - Un
8 Equipo de CYREL; serie mil doscientos quince, MARCA
9 DUPONT, completo con todos sus accesorios, incluido -
10 una Cámara para Negativos, bienes que han sido evalua-
11 dos por los otros dos socios en la suma de catorce mi-
12 llones ochocientos ocho mil doscientos suares. Los so-
13 cios transfieren a favor de la compañía el dominio y
14 posesión de los bienes detallados anteriormente. El -
15 socio^{3/} Yousef Khamis paga en este momento la suma de -
16 Diez millones novecientos cincuenta mil suares y la -
17 restante cantidad será pagada hasta el treinta y uno -
18 de Diciembre del año en curso. Igualmente los señores
19 Isam Khamis y Samir Khamis completarán su aportación -
20 en dinero efectivo hasta el treinta y uno de Diciembre
21 de mil novecientos ochenta y cinco. En consecuencia -
22 el cuadro de Integración de capital queda expresa-
23 do así: ✓

XX
A

C O N T I N U A C I O N

E L

C U A D R O D E I N T E G R A -

C I O N D E C A P I T A L .



28	27	26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1		
SOCIO		C. ACTUAL	C. PAGADO EN ESPECIE		EN	C. PAGADO EN EFECTIVO		C. A PAGARSE.		C. TOTAL ELEVADO																			
1)	ISAM KHAMIS	400.000	14'	08.200	✓	-	14'	391.800	✓	29'	200.000	✓																	
2)	SAMIR KHAMIS	300.000	11'	119.400	✓	-	10'	780.600	✓	21'	900.000	✓																	
3)	YOUSEF KHAMIS	300.000	-			10'	950.000	✓	10'	950.000	✓	21'	900.000	✓															
T O T A L E S		1'000.000	✓	25'	927.600	✓	10'	950.000	✓	36'	122.400	✓	73'	000.000	✓														

Finalmente la Junta resuelve reformar el Artículo Cuarto de los estatutos, reforma que tiene el																													

siguiente texto: " A r t í c u l o C u a r t o :

1 El Capital de la Compañía es de SETENTA Y CUATRO MI -
2 LLONES DE SUCRES (\$74'000.000,00) dividido en siete mil
3 cuatrocientas participaciones sociales de diez mil su
4 cres (\$10.000,00) cada una. La Compañía entregará a ca
5 da socio un certificado de aportación en el que consta
6 rá necesariamente su carácter de renegociable y el -
7 número de participaciones que por su aporte le corres-
8 ponde." La Junta dispone que el Gerente de la compañía
9 proceda a escriturar el aumento de Capital y su consi-
10 guiente reforma de estatutos que han sido aprobados.
11 Concluido el asunto para el que fue convocada, el Pre-
12 sidente concede un receso para la redacción del acta.
13 Reinstalada la sesión se dió lectura a la presente ac-
14 ta, la misma que fue aprobada por unanimidad y sin -
15 ninguna modificación procediendo a clausurarse la se-
16 sión a las doce horas quince minutos, para constancia
17 de lo cual firman todos los socios por tratarse de -
18 una Junta Universal, de conformidad con lo dispuesto -
19 en el Artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías.
20 firmado. 1) Yousef Khamis. Presidente. firmado. 2) Isam -
21 Khamis. Secretario. firmado. 3) Samir Khamis -
22 Socio.- Q U I N T A : De las personas que intervie
23 nen en este aumento de Capital el señor Samir Khamis A
24 lan es inversionista nacional, de acuerdo con la Reso-
25 lución número mil cuarenta y cinco de fecha veinte
26 y siete de diciembre de mil novecientos ochenta
27 y cuatro, reformada por la Resolución número -
28



D^{ca}. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a

1 trescientos uno de ocho de abril de mil -
2 novecientos ochenta y cinco; y el señor Isam ⁰⁰⁶
3 Khamis también ha sido autorizado por el Mi-
4 nisterio de Industrias, Comercio e Integración
5 para realizar una inversión en este aumento de
6 capital en virtud de Resolución número ochocien-
7 tos noventa y cinco de fecha dieciseis de octubre
8 de mil novecientos ochenta y cinco, reformada por -
9 la Resolución número: novecientos veinte y tres -
10 de fecha treinta de octubre de mil novecientos ochenta
11 y cinco. Agregue usted señor Notario las demás -
12 cláusulas de estilo y las resoluciones pertinen-
13 tes. firmado. Doctor Ramiro Rhea Palacios. Ma -
14 trícula número dos mil cuatrocientos nueve. Hasta
15 aquí la minuta, que con sus documentos habilitan-
16 tes queda elevada a Escritura Pública con todo el
17 valor legal. Y leída que fue al compareciente por
18 mi la Notaria; se ratifica y firma conmigo en -
19 unidad de acto de todo lo cual doy fe. fir -
20 mado. Señor Isam Khamis, con cédula -
21 de identidad número: cero diez -
22 trece cincuenta y nueve ciento veinte -
23 y tres. Cédula tributaria número: cero setenta y cinco -
24 cuatrocientos cuarenta y seis. Cédula tributaria de la -
25 Compañía: Número: cero treinta y cinco mil ciento cuaren-
26 ta y cuatro. firmado. Doctora Ximena Moreno de Solines.-
27 Notaria Segunda. Hay un sello. A C O N T I N U A C I O N
28 LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Ximena Moreno de Solines

SIGMA PLAST

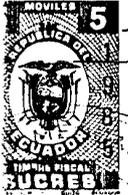
DIRECCION:

Panamericana Norte. Km. 8 1/2 - Av. 2^a

5V

Telefono: 531-475 - Casilla 39-46
QUITO - ECUADOR

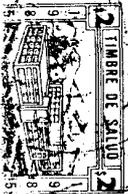
Quito, 18 de Septiembre de 1.985



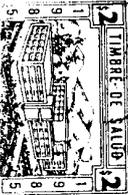
Señor Don
ISAM KHAMIS A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la compañía INDUSTRIAS SIGMAPLAST ALKHA CIA. LTDA., en la sesión del día 23 de Agosto de 1.985, tuvo el acierto de elegirle Gerente General de la empresa, por el período de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confieren la Ley y los Estatutos Sociales.



Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.



En caso de ausencia, falta o impedimento temporal, le reemplazará el Presidente.

FECHA DE CONSTITUCION: 23-VII-82
FECHA DE INSCRIPCION: RM31-VIII-82
FECHA DE REFORMA ESTATUTOS: 20-IX-84
FECHA DE INSCRIPCION EN R.M. 27-XI-84

Atentamente,

Yousef Khamis
PRESIDENTE

ACTA DE POSESION: Acepto la elección de Gerente General de la compañía INDUSTRIAS SIGMAPLAST ALKHA CIA. LTDA. y tomo posesión del cargo.

Isam Khamis A.

Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo el N° 4164 del

Registro de Notariedades Tomo 126

Quito, a 20 de Septiembre de 1985

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR



RAZON DE PROTOCOLIZACION: El día de hoy en la Notaría
Décimo Primera a mi cargo, en una foja útil protocoli-
zo el documento que antecede. - Quito, a veintiocho -
de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. - -
firmado) Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décim
o Primero . - sigue un sello.-

Se protocolizó ante mí, en
fe de ello confiero esta SEGUNDA copia cer-
tificada, firmada y sellada en Quito, a veintiocho de
Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.-



Rodrigo Salgado Valdez
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO DECIMO PRIMERO

RESOLUCION N. 301

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION.

VISTOS el Decreto Supremo N. 974 de 30 de junio de 1971, reformado por Decreto Supremo N. 900-A, de 10 de noviembre de 1976,

VISTOS el pasaporte, la cédula de identidad, la información sumaria y la solicitud presentadas por el señor SAMIR KHAMIS ALAM, y,

EN USO de las atribuciones que le confiere el Decreto Supremo N. 789 de 11 de septiembre de 1975, y el Decreto Ejecutivo N. 35 de 18 de agosto de 1984,

RESUELVE :

AMPLIAR la Resolución N. 1045 de 27 de diciembre de 1984, conferida por esta Subsecretaría, en el sentido de que los nombres que corresponden al ciudadano de nacionalidad jordana, señor SAMIR KHAMIS ALAM, son los aceptados en nuestro país; y, no el de SAMIR YOUSEF KHAMIS NAKHLCH que aparece en la mencionada Resolución.

Ratificase en lo demás la Resolución señalada.

COMUNIQUESE.

Dado en Quito, a - 8 ABR. 1985

CERTIFICA :

ES FIEL COPIA LO VENTILADO

[Firma]
 Director Administrativo
 Ministerio del INCEI

DR. GARZON/mch.

[Firma]
 Milton Cevallos Rodríguez,
 SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR
 E INTEGRACION.

ES FIEL COPIA LO CERTIFICO

[Firma]
 Dirección de Inversiones
 EXTRANJERAS

FECHA: 19 SET. 1985



70

REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

JUAN LEÓN MERA Y ROCA • TELEFONO 527-017 • P. O. BOX 194-A • QUITO-ECUADOR

RESOLUCION N° **895** ✓

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION
DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

VISTOS el Decreto Supremo N° 974, de 30 de Junio de 1971 reformado por el Decreto Supremo N° 900-A, de 10 de Noviembre de 1976, la solicitud y la documentación presentada; y,

EN USO de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 789, de 11 de Septiembre de 1975; y, el Decreto Ejecutivo N° 35, de 16 de Agosto de 1984,

RESUELVE :

AUTORIZAR al señor ISAM KHAMIS ALAM, de nacionalidad jordana, residente en el Ecuador en forma legal segun lo ha demostrado fehacientemente con Visa de Inmigrante 10-III, válida por tiempo indefinido y se encuentra registrado con el número 15-5753-24508, para que realice una inversión con el carácter de nacional y por la suma de veinte y nueve millones doscientos mil sucres (S/. 29'200.000) en el aumento de capital de la Compañía INDUSTRIAS SIGMAPLAST ALKHA CIA. LTDA., cuyo capital social total será de setenta y tres millones de sucres.

La inversión que realiza el señor ISAM KHAMIS ALAM, por tener el carácter de nacional carece del derecho a reexportar el capital invertido o a invertirse, así como a transferir al exterior las utilidades que generen sus inversiones.

COMUNIQUESE.- Dado en Quito, a

16 OCT. 1985

Milton Cevallos Rodriguez
Milton Cevallos Rodriguez
SUBSECRETARIO DE COMERCIO
EXTERIOR E INTEGRACION.

CERTIFICA.-

ES COPIA LO CERTIFICO

Gen. Gato Rojas Andrade
Gen. Gato Rojas Andrade
Director Nacional Administrativo
Financiero del MICEI



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

RESOLUCION No. 923 ✓

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION
DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 895, de 16 de octubre de 1985 esta Subsecretaría autorizó al señor ISAM KHAMIS ALAM de nacionalidad jordana, para que realice una inversión con el carácter de nacional por la suma de S/.29'200.000 en el aumento de capital de la compañía INDUSTRIAS SIGMAPLAST ALKHA CIA. LTDA., cuyo capital social total es de SETENTA Y TRES MILLONES DE SUCRES (S/.73'000.000).

Que el señor ISAM KHAMIS ALAM, mediante oficio de 21 de octubre de 1985, solicita se reforme la Resolución No. 895 de 16 de octubre de 1985, en lo referente al capital social total de la compañía.

VISTOS el Decreto Supremo No. 974, de 30 de junio de 1971, reformado por Decreto Supremo No. 900-A, de 10 de noviembre de 1976, la Resolución No. 895 de 16 de octubre de 1985, la solicitud y la documentación presentadas; y,

EN USO de las facultades que le confiere el Decreto Supremo No. 789, de 11 de septiembre de 1975; y, el Decreto Ejecutivo No. 35, de 16 de agosto de 1984,

RESUELVE :

REFORMAR la Resolución No. 895 de 16 de octubre de 1985 emitida por esta Subsecretaría, en lo referente al capital social total de la Compañía INDUSTRIAS SIGMAPLAST ALKHA CIA. LTDA., el mismo que será de SETENTA Y CUATRO MILLONES DE SUCRES (S/.74'000.000), en lugar de SETENTA Y TRES MILLONES DE SUCRES, que consta en la mencionada Resolución.

Ratificase en lo demás el texto de la Resolución antes mencionada.

COMUNIQUESE.- Dado en Quito, a 30 OCT. 1985

ES COPIA LO CERTIFICO

[Firma]
Econ. Edo. Rojas Andrade
Director Nacional Administrativo
Financiero del MICEI

[Firma]
Milton Cevallos Rodríguez
SUBSECRETARIO DE COMERCIO
EXTERIOR E INTEGRACION.

[Firma]
CERTIFICA:

Se otorgó ante mí, y en fe de ello, con-

fiero esta TERCERA COPIA, firmada y sellada
en Quito, veinte y siete de noviembre de mil nove-
cientos ochenta y cinco.

Ximena Moreno de Solines

Doctora Ximena Moreno de Solines

Notaria Segunda

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

RAZON: - Cumpliendo lo ordenado por el Señor Superinten-
dente de Compañías Encargado en su Resolución No. 85-1-2-1-
01544 de fecha 11 de Diciembre de 1985, tomé razón de la
aprobación constante en dicha Resolución, al margen de la
Escritura de Admento de Capital y Reforma de Estatutos
de "INDUSTRIAS SIGMAPLAST ALKHA C. LTDA.", otorgada ante
mí el 27 de Noviembre de 1985.

Quito, 16 de Diciembre de 1985.

Ximena Moreno de Solines

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES
NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

1 ta fecha queda inscrito el presente documento, y la Resolución número
 2 mil quinientos cuarenta y cuatro del Señor Superintendente de Compa-
 3 ñas Encargado, de 11 de Diciembre de 1985, bajo el número 1524 del
 4 Registro Mercantil, tomo 116.- Se tomó nota al margen de la inscrip-
 5 ción número 931, de 31 de agosto de 1982, a fs. 2256 vta. del Regis-
 6 tro Mercantil, tomo 113.- Queda archivada la Segunda Copia Certifica-
 7 da de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatu-
 8 tos de la Compañía "INDUSTRIAS SIGMAPLAST ALKMA CIA. LTDA", otorgada
 9 el 27 de Noviembre de 1985, ante el Notario Segundo de este cantón,
 10 Dra. Ximena Moreno.- Se fijó un extracto signado con el número 1302.-
 11 Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada
 12 Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22
 13 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto
 14 to del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 14037.-
 15 Quito, a veinte de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.- El

16 REGISTRADOR.-

17 *Dr. Gustavo García Banderas*
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

RAZON : - Por Resolución No. 85-1-2-1 01544 emitida por la Superintendencia de Compañías, con fecha 11 de Diciembre de 1985 , se aprueba el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de Industrias Signoplast Alkha Cía. Ltda., siendo razón al girar de la matriz otorgada ante mí, con fecha - 23 de Julio de 1982 . - Doy cumplimiento a lo estipulado en el Artículo Quinto de la antes mencionada Resolución. - Quito, a diez y siete de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.-



A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be "Dr. Remigio Aguilar Aguilar".

DR. REMIGIO AGUILAR AGUILAR
NOTARIO 18°

Handwritten initials or a signature in black ink, possibly "COM" followed by a flourish.